



**CHAVES**  
MUNICIPIO

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**Señor/a: DAMELIO NORMA ESTER.-**

**Domicilio: C. Pellegrini N° 125, Adolfo Gonzales Chaves – CP 7513.-**

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en mi carácter de “*usuaria*” del contrato de uso y mantenimiento de licencia de software celebrado entre ambas partes con fecha 1° de julio de 2024, a efectos de notificarle que se ha resuelto rescindir el mismo a partir de los 15 días de recibida la presente, ello en un todo de acuerdo con su cláusula segunda. A sus efectos se transcribe lo pertinente de la mencionada cláusula “...**SEGUNDA. VIGENCIA DE LA LICENCIA:** *La duración del presente contrato se pacta por el término de seis (6) meses, con vigencia a partir del 1 de enero del 2.024 y hasta el 30 de junio de 2.024, pudiendo ser rescindido sin causa por cualquiera de las partes, con el sólo requisito de preavisar a la otra con una anticipación de quince (15) días corridos...*”. En consecuencia, el contrato quedará rescindido a partir del 25 de octubre de 2024 y/o en su defecto a los 15 días corridos de recibida la presente. Atento ello, le informo que –hasta que no opere dicha rescisión en los términos anteriormente expuestos- deberá mantener inalterable la licencia del software que Ud. provee, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan.

**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-**

Adolfo Gonzales Chaves, 10 de octubre de 2024.-

Abg. Rodrigo Echayre  
SECRETARIO LEGAL, TÉCNICO  
Y ADMINISTRATIVO